



Asamblea

Distr. limitada
20 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

26º período de sesiones

Kingston, 27 a 31 de julio de 2020*

Tema 17 del programa

Elección del Secretario General, con arreglo al artículo 166, párrafo 2, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Proyecto de decisión de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos relativo a la elección del Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Actuando con arreglo a lo dispuesto en el artículo 160, párrafo 2 b), de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar¹,

Elige al Sr. Michael William Lodge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos por un período de cuatro años comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024.

* Fechas originales. La sesión ha sido aplazada *sine die*.

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1834, núm. 31363.

